



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

EXPTE. 4899/2026

ANUNCIO

(Resultado de la mesa de valoración- Adjudicación de ventorrillos y puestos similares
en las fiestas de Las Caletas)

Por la presente y en relación con la Adjudicación de suelo destinado a la instalación de ventorrillos y puestos similares en **las fiestas de Las Caletas** tengo a bien anunciar que la Mesa de Valoración en sesión pública celebrada el día 13/08/2026, ha acordado lo siguiente:

PROPUESTA FINAL DE LA MESA DE VALORACIÓN

1.- Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicat ario	Puntuación Total	Oferta económica
1	JUAN JOSE FUENTES NODA	xxx1226xx	75,00000	966

(1) Nº= nº de orden en la clasificación de las ofertas de ventorrillo de 6x2m

Lista de Reserva:

Nº (1)	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicat ario	Puntuación Total	Oferta económica
1	ASOC. VECINAL Y MEDIAMBIENTAL PARA LA LIMPIEZA Y MATENIMIENTO LITORAL CALETA DE CABALLO	xxx9024xx	61,70807	666
2	ARTURO SANTANA SANTANA	xxx1249xx	12,88820	166

Quinto.- El titular de la solicitud de la autorización de razón propuesto como adjudicatario de esta según el orden de clasificación general de las ofertas, además de lo dispuesto en el apartado anterior y en base al artículo 24.1 de la Ordenanza Municipal, deberá abonar la Oferta Económica propuesta en su solicitud, así como las tasas correspondientes, como dispone el artículo 17.2 a) de la Ordenanza Municipal, en el **plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación** de la presente propuesta de la mesa de valoración, en la cuenta que el Ayuntamiento de Teguise tiene abierta en la entidad bancaria **CAIXABANK ES80 2100 9157 4813 0007 5456**. Las tasas municipales por ocupación de suelo serán las siguientes, según la ordenanza fiscal nº 7 de ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de uso público local: El hecho imponible nº iv) la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, la tarifa en Las Caletas es de 0,59€ x día x m², es decir, 0,59 x 12 días x 12 m² = **84,96 euros**.

C/. Santo Domingo, 1 Tlfno 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE TEGUISE

Página 1 de 2

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 13-08-2026 12:34:22	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 30821/2026	Fecha: 13-08-2026 12:34	
Nº expediente administrativo: 4899/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): D0A033851A1084F31358546CF9D26150 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/D0A033851A1084F31358546CF9D26150			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2026 12:34:26			



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

EXPTE. 4899/2026

El no hacer efectivo el pago en el plazo estipulado, tiene los efectos de entender que el solicitante renuncia a la autorización interesada y por tanto a la ocupación del ventorrillo o puesto correspondiente, conforme al artículo 24.3 de la Ordenanza Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza Reguladora, una vez publicado el presente anuncio, los adjudicatarios dispondrán de tres (3) días para abonar el canon de explotación u oferta económica y la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público que corresponda, a la que se refiere el título VIII de esta ordenanza. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación.

Tegui, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

C/. Santo Domingo, 1 Tlfno 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE TEGUISE

Página 2 de 2

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 13-08-2026 12:34:22	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 30821/2026	Fecha: 13-08-2026 12:34	
Nº expediente administrativo: 4899/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): D0A033851A1084F31358546CF9D26150 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/D0A033851A1084F31358546CF9D26150			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2026 12:34:26			